



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00159488- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido presentado por la estudiante Ana Patricia Borgatello, donde solicita que se le otorgue equivalencia en la Prueba de Suficiencia en Idioma (Francés) de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales del Departamento Académico de Artes Visuales; y

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 3/2019 establece que corresponde dar equivalencia en el nivel B2 del examen DEFL.

Que la estudiante mencionada presenta certificado examen DEFL en nivel B1.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: No otorgar equivalencia en la Prueba de Suficiencia de Idioma (Francés) a la estudiante Ana Patricia Borgatello, DNI: 13.109.800.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Remitir las actuaciones a Mesa de Entradas a fin de notificar a la interesada y posterior archivo.